

La RSE del siglo XX, y la del siglo XXI

Por Josep M. Lozano

Josep Serra, a través del grupo de LinkedIn Barcelona Professionals, me envía un mensaje a propósito de mi entrada sobre políticas públicas en el que me plantea lo siguiente: "me gustaría entender qué es exactamente la RSE y por qué nos planteamos una RSE pública, y no privada". La pregunta es compleja, y no se puede responder en su totalidad. Pero puede ser una buena ocasión para contestar la pregunta con otra pregunta, a la que le doy vueltas desde hace tiempo: ¿cuál es la diferencia entre la RSE del siglo XX y la del siglo XXI? He llegado a la conclusión de que la respuesta es la siguiente: la RSE del siglo XX tiene como referencia al gobierno; la RSE del siglo XXI tiene como referencia la gobernanza. Aventuremos una elaboración tentativa.

La RSE convencional tiene como referencia mental (aunque no sea consciente de ello) el Estado-Nación. Por eso son tan inacabables -como enojosos y tediosos- debates como voluntariedad / regulación; público / privado; RSE interna / RSE externa; etc. De hecho, lo que los friedmanitas ignoran o no afrontan es que el mantra "la responsabilidad social de la empresa es aumentar sus beneficios" es una afirmación construida en un contexto en el que la globalización no existía ni en los diccionarios. El reto del debate con los friedmanitas no se sitúa en sus argumentos (muchos de ellos más plausibles de lo que los adalides de la RSE estarán nunca dispuestos a aceptar). El reto se sitúa en su agenda y su marco de referencia mentales, prisioneros de la separación de esferas entre economía y política heredada de los procesos de modernización y de la construcción de los estados-nación. En su sustancia, el debate sobre políticas públicas y RSE se sitúa habitualmente en el paradigma cultural, legal, político y económico propio del siglo XX y que, para lo que nos ocupa, simbolizo en el Estado-nación... mientras que la realidad de las actuaciones empresariales -especialmente de las grandes corporaciones- ha desbordado este marco. Pero la comprensión de la RSE continúa anclada en él. Sabemos que la RSE ha emergido como consecuencia de los procesos de globalización (y así lo repetimos continuamente), pero muy a menudo la pensamos como si ésta no se hubiera producido.

Aunque es exagerado pretender

—como señalan algunos altermundialistas— que la globalización la gestionan las empresas, no hay duda de que éstas se han convertido en actores con un papel relevante en la configuración de los procesos sociales, más allá de sus aspectos estrictamente económicos, aunque lo hagan por medio de sus decisiones económicas y empresariales. De hecho, en muchos aspectos, ya no están sometidas a los gobiernos, lo que plantea nuevos retos de legitimidad a sus actuaciones, y por eso ya nadie puede descargar acríticamente en las instituciones políticas la responsabilidad exclusiva de supervisar y acotar los límites legítimos de la actuación empresarial.

En un mundo global e interdependiente, la referencia creíble a la responsabilidad (fundamental para cualquier discurso sobre la RSE) se fortalece y a la vez se debilita: se fortalece porque la pregunta acerca de las consecuencias de las decisiones que se toman pasa a primer término; y se debilita porque muy a menudo la respuesta ya no remite a un espacio público común, ni a un ámbito territorial delimitado y regulado, ni a relaciones causa-efecto claramente establecidas, ni a relaciones de proximidad. Por eso

los efectos biográficos y sociales de la globalización los percibimos claramente, pero también pasivamente: no hay nadie que gobierne la nave, que esté al timón. Globalización significa también ausencia de gobernación global.

Sin embargo, quizá uno de los problemas es que la percepción de esta ausencia también se debe a que seguimos pensando la gobernación desde los parámetros modernos, basados en el Estado-nación, con un poder único centralizado al que se le supone un programa político identificable. Si a esto sumamos la dimensión y la urgencia de algunos problemas globales, este déficit de gobernación parece incrementar su magnitud. Sin negar lo anterior, cabe plantear también que la respuesta a este desafío no hay que pensarla únicamente en términos institucionales (gobierno... ¿mundial?), sino también en términos de proceso. En este proceso, ciertamente, ocupan un lugar preeminente los estados-nación (que no van a desaparecer, y que deben jugar un papel fundamental), pero también intervienen en él, con entidad propia, los organismos y las organizaciones internacionales, las instituciones de integración regional, las redes sectoriales, la sociedad civil mundial y los actores globales privados, entre los que hay que destacar las grandes corporaciones. Debemos contemplar la gobernanza global, pues, como un sistema de diversos niveles, dimensiones y actores.

El proceso de la gobernanza global no es tanto una actividad directamente jerárquica (con mando y control desde arriba) como una actividad que exige la coordinación y cooperación horizontal entre organismos que operan en diversos niveles, desde el local al global, lo que genera una globalización de la política y de la generación de reglas. No obstante, la configuración del poder (y de la política) difieren de sector a sector y de asunto a asunto, de tal forma que los resultados de las medidas políticas a veces son mucho más el producto de la negociación, de la creación de coaliciones, del consenso y del compromiso, que de la mera imposición por parte de los Estados y las fuerzas políticas con más poder.

Lo que trato de subrayar es que este sistema de gobernanza emergente ya no se juega únicamente en unidades políticas territoriales, y que algunos actores (especialmente de la sociedad civil y del ámbito empresarial) actúan sin tener como referencia los límites de las fronteras, lo que hace plantear de manera diferente la pregunta sobre quién debe responder de qué ante quién. Esto requiere un cambio de mentalidad por parte de todos los actores y, por consiguiente, también de las empresas, dado que ninguno de ellos puede pretender legítimamente imponer su propia lógica al conjunto del proceso.

En un mundo interdependiente, ya no podemos resolver el problema con la clásica división de esferas propia de la primera modernidad, según la cual cada ámbito de actuación (economía, política y cultura) y sus correspondientes instituciones podían regirse autónomamente por sus propios principios rectores. El mismo término de gobernanza (governance) surge de la necesidad de ir más allá del gobierno (government), considerado como única instancia de decisión y acción sobre los asuntos públicos. Y forma parte de la noción de gobernanza la idea de que no hay un único actor responsable en exclusiva del espacio público, sino que cada uno de los sectores (público, privado, tercer sector) ha de asumir un protagonismo parcial, en función de su perfil específico, en la respuesta a los problemas colectivos.

La gobernanza democrática es una gobernanza relacional. Me gustaría insistir en que esto no supone la disolución de la política, la minusvaloración del Estado o su

patrimonialización por parte de los actores privados. Sin embargo, supone cambios sustantivos en la línea de lo que Xavier Mendoza ha denominado el Estado relacional: un estado en el que gobernar no se identifica con regular y/o gastar, sino con la capacidad de generar una visión compartida y con la construcción de los liderazgos y los consensos necesarios para movilizar los recursos de todo tipo destinados a satisfacer las necesidades sociales y a preservar el espacio público y el bien común.

De hecho, si algo tienen en común todas las aproximaciones a la gobernanza, es el reconocimiento de que, para abordar muchos problemas sociales o económicos, es imprescindible cierta disolución de las fronteras entre los diversos actores. En este sentido, las redes, los partenariados, los organismos multilaterales, las alianzas multisectoriales, los mecanismos de autorregulación sectorial y las iniciativas multistakeholder son algunos de los mecanismos privilegiados para desarrollar estrategias de gobernanza. Todos ellos requieren nuevas formas de liderazgo (no vinculado al hecho de ocupar una posición jerárquicamente superior) y una comprensión pragmática e innovadora de la responsabilidad en tanto que corresponsabilidad: responsabilidad compartida tanto en lo que respecta a las acciones como en lo que respecta al proyecto común y al compromiso con los valores que lo rigen. De hecho, si atendemos a muchas de las iniciativas que se han llevado a cabo en positivo bajo el estandarte de la RSE, veremos que responden exactamente a estos planteamientos. .

Aun a riesgo de resultar pesado, insisto otra vez en que este planteamiento no supone que las empresas confundan su papel, dejen de perseguir los objetivos que les son propios, colonicen al tercer sector o invadan las competencias gubernamentales. Sin embargo, hoy, las empresas, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, ejercen su poder y toman sus decisiones en un mundo interdependiente, inmerso en grandes desafíos de gobernanza. Su propia supervivencia, las demandas sociales y cierto sentido de responsabilidad exigen que asuman esta realidad y la necesidad de darle una respuesta. Y lo mismo vale para los gobiernos, en su ámbito específico.

Gobernanza implica, pues, que la clave de lectura no es la separación, división y asignación de responsabilidades exclusivas de cada actor, sino la construcción de responsabilidades compartidas entre diversos actores. La prioridad, pues, está en los retos que abordan conjuntamente, y no en el debate sobre la división de competencias exclusivas. Y es desde esta clave desde la que se deben plantear las responsabilidades de cada actor (sean responsabilidades sociales o no), y llegados a este punto la S va desapareciendo y lo que queda es la pregunta de cómo cada uno de ellos da respuesta a la agenda de la RSE: transparencia, buen gobierno, accountability, relaciones con los stakeholders, etc. Ya no hablamos de RSE pública o privada, sino de gestión responsable por parte de los diversos actores, con un enfoque relacional que también genera responsabilidades compartidas.

Comentario final: lo que he denominado RSE del siglo XX y RSE del siglo XXI no presupone que sean antagónicas, al contrario. Pueden y deben ser simultáneas, o estar solapadas, ya que cada una sirve para resolver determinados problemas. Y su viabilidad depende de contextos, sectores y actores. Pero creo que hoy predomina invasivamente la RSE del siglo XX, aunque hable de problemas contemporáneos o de escala global. Y lo peor que nos puede pasar es abordar algunos retos actuales con la mentalidad de la RSE del siglo XX. Si éste fuera el caso, la RSE pasaría a ser una aliada de los modelos de

empresas convencionales aunque, eso sí, con un discurso más acorde con la retórica al gusto de determinadas e influyentes audiencias.

22/06/2010

Fuente

<http://www.josepmlozano.cat/Bloc0/PersonaEmpresaySociedad/tabid/218/EntryId/1010/La-RSE-del-siglo-XX-y-la-del-siglo-XXI.aspx>